

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Abreviada N° 29 /2017

Inciso 16

Art. 1.- OBJETO DEL CONTRATO Y CARACTERISTICAS ESPECIALES

- 1.1 Limpieza anual de Tanques de Agua en sedes del Poder Judicial.**
- 1.2 Se adjunta listado pliego con condiciones particulares con las sedes; realizado por División Arquitectura para el servicio solicitado.**
- 1.3 Se deberá realizar una visita obligatoria entre los días 4 de setiembre y 15 de setiembre en horario de 13:00 a 18:00, salvo aquellas sedes que indique la planilla adjunta, día y hora específico. En todos los casos la empresa deberá hacer firmar la planilla como constancia de la visita.**
- 1.4 Se deberá de realizar una análisis bacteriológico en laboratorios autorizados en acuerdo al Decreto N° 22393 de la Junta Departamental de Montevideo modificativas y complementarias, debiéndose dejar selladas las tapas de todos los depósitos para asegura el mantenimiento de la potabilidad del agua.**
- 1.5 Luego de adjudicada la tarea el desarrollo de la misma será coordinada con cada sede y controlada por División Arquitectura.**

Art. 2.- COMUNICACIONES

Las comunicaciones deberán dirigirse al Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial:
San José 1088. Tel.: 2902.13.59 – 2908.93.97. Fax: 2902.14.88.
Correo Electrónico: adquisiciones@poderjudicial.gub.uy

Las comunicaciones podrán realizarse por los siguientes medios: personalmente, carta certificada con aviso de retorno, telegrama colacionado con copia, acta notarial, fax o correo electrónico.

Art. 3.- ACLARACIONES Y CONSULTAS

Cualquier adquirente de pliegos podrá solicitar al Departamento de Adquisiciones, por cualquiera de los medios mencionados en el artículo precedente, aclaraciones o consultas específicas mediante comunicación escrita dirigida hasta **3 días hábiles** antes de la fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas. Vencido dicho término, la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios ni aceptar solicitudes de modificaciones a las condiciones establecidas en el Pliego. Las consultas serán contestadas por el Departamento de Adquisiciones, en el plazo máximo de 48 horas hábiles a partir de su recepción.

Art. 4.- FORMA Y MONEDA DE COTIZACION.

La oferta se presentará en sobre cerrado, firmada, con dos copias en papel simple, sin perjuicio de lo establecido en el art. 63 inc. 5 del T.O.C.A.F.

La oferta deberá estar firmada por un representante y/o apoderado que esté registrado y validado en el RUPE

Las empresas oferentes deberán estar inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado, en estado ACTIVO.

La primer hoja de la propuesta deberá contener en forma sucinta el monto total de la oferta.

Los precios cotizados deberán indicar todos los tributos que correspondan al oferente y su porcentaje, en cada uno de los items y/o variantes cotizados y en el total de la oferta, especialmente el I.V.A., en forma clara y precisa, manifestando si los referidos tributos están o no incluidos en los precios. En caso de no establecerse esta circunstancia, se considerará que los precios son con todos los tributos incluidos.

La oferta se presentará en moneda nacional, precio de plaza.

Art. 5.- LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA

a) Fecha: 20 de setiembre de 2017

b) Hora: 15:00 hs.

c) Lugar: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, sito en la calle SAN JOSE 1088. Tel. 2902.13.59, FAX 2902.14.88.

Art. 6.- PLAZO DE ENTREGA

Luego de enviada la Orden de Compra a la empresa adjudicataria, **coordinará con cada sede la realización de los trabajos que serán inspeccionados por División Arquitectura**, para la tarea en casa sede, quien dará será la encargada de conformar los mismos.

Art. 7.- FORMA DE PAGO.

La propuesta deberá considerar que el plazo mínimo de crédito es **40 días** luego de efectuada, de conformidad la entrega

Art. 8.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE PRECIO.

No inferior a **30** días, salvo que la Administración, se expida con anterioridad al vencimiento de dicho plazo.

Art. 9.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS, PONDERACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

La Suprema Corte de Justicia adoptará un criterio de comparación que tome en consideración que, cumpliendo con los requisitos solicitados, se adjudicará exclusivamente por precio, es decir:

- **Precio - 100%**

Se podrá adjudicar en por sede y en forma parcial.

Memoria División Arquitectura.

LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA EN SEDES JUDICIALES

En todos los locales enumerados se deberá realizar limpieza del TANQUE DE AGUA DE SUBSUELO (en todos los casos en que existe) y de los TANQUES ELEVADOS, de manera que sean eliminados el sarro y suciedad existente, desinfectándose correctamente. NO se realizará la limpieza de los tanques de RESERVA DE INCENDIO.

En el momento de efectuar la limpieza se deberá tomar las precauciones necesarias para el desagote de dichos tanques, de modo que el caudal saliente de agua no desborde subsuelos y/o azoteas causando problemas colaterales.

Se deberá realizar la reparación o sustitución, en los casos que sea necesario por roturas durante la ejecución de los trabajos de puertas y/o tapas de los depósitos, así como colocar las faltantes, anexándose el detalle de esto último a la propuesta.

Una vez realizado el trabajo – que deberá ser controlado por la División Arquitectura del Poder Judicial – y después de obtener el resultado del análisis bacteriológico realizado por laboratorios autorizados de acuerdo a las normas establecidas en el Decreto N°22393 de la Junta Departamental y en Resolución 6608/85 de la Intendencia de Montevideo, normas complementarias o modificativas, se deberán dejar selladas las tapas de todos los depósitos, para asegurar el mantenimiento de la potabilidad del agua.

En los casos que sea necesario, se deberá ajustar o reparar los grifos o controles automáticos que se encuentren en malas condiciones, dejando el sistema en perfecto funcionamiento.

Al momento de la limpieza se deberá tapar provisoriamente la subida del tanque, evitando que las partículas sueltas, la suciedad, etc., obstruyan dicha salida y la cañería que alimenta las instalaciones.

Se deberá entregar el certificado correspondiente al examen bacteriológico al finalizar el trabajo.

Previo a la limpieza de los tanques, se deberá coordinar con las distintas oficinas el momento en que se realizará la tarea.

LISTADO DE SEDES PARA LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA

Nº	DIRECCIÓN	SEDE	FECHA VISITA	FIRMA VISITA
1	18 de Julio 1589	Jgdos Paz		
2	25 de Mayo 521	Jgdos Trabajo		
3	8 de Octubre 4553	División Remates		
4	Alfonso Lamas 5245	Archivo Central	Mi06/09 15:00hr	
5	Btme Mitre 1275	ITF, CIC, Jgdo Faltas, Crimen Organizado otros	Mi06/09 16:00hr	
6	Buenos Aires 446	Defensoría Pública en lo Penal	8:00 a 12:00	
7	Carlos Gardel 1120	CESERPE	Ju07/09 15:00hr	
8	Colonia 1469	Departamento Mantenimiento	Ma05/09 16:00hr	
9	Gutierrez Ruiz 1264	DGSA		
10	Juan Carlos Gomez 1235	Archivo Penal		
11	Juan Carlos Gomez 1236	Centro de Justicia Penal		
12	Julio Herrera y Obes 1192	División Arquitectura		
13	Mercedes 1337	DAS		
14	Mercedes 1766	Registros Notariales		
15	Mercedes 953 - Rio Branco 1470	Departamento Proveduría y otros		
16	Misiones 1469	Jdos. Penales y de Ejecución		
17	Paraguay 1264	Jdo. Conciliación		
18	Paraguay 1289	División Contaduría		
19	Paraguay 1296	Servicios Inspectivos y otros		
20	Pasaje Derechos Humanos 1309	Palacio de Tribunales	Lu04/09 15:00hr	
21	Pasaje Derechos Humanos 1310	Suprema Corte de Justicia		
22	Rondeau 1750	C. J. Familia		
23	Rondeau 1726	C. J. Familia Especializado		
24	San Jose 1092	División RRHH y Administración		

25	San Jose 1132	DINADEF, Centros Mediación, DPP y otros		
26	San Jose 1294	Defensoría Ejecución		
27	Soriano 1210			
28	Soriano 1287	División Informática y Tecnología	Lu04/09 16:00hr	
29	Uruguay 1030	Jdos. Familia y Aduana		
30	Uruguay 907	Juzgados Penales		
31	Uruguay 941	Defensoria Pública de Familia	Ma05/09 14:00hr	
32	Yi 1523	Tribunales Penales		